

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. XI.

MEXICO.—VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1843.

NUM. 100.

INTERIOR.

Ministerio de Guerra y Marina.

Habiéndose equivocado el Decreto que el Exmo. Sr. presidente provisional expidió con fecha 26 del mes próximo pasado, concediendo una distincion de honores á los individuos del ejército, que han sido mutilados en servicio de la patria, se ha servido mandar que aquel no tenga efecto, y que se dé el debido cumplimiento al que se inserta á continuacion.

Dios y libertad. México, Octubre 4 de 1843.—*Tornel.*

El Ex. no. Sr. presidente provisional se ha servido expedir el decreto que sigue.

„Antonio López de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente provisional de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que considerando que el militar que pierde un miembro de su cuerpo en defensa de la independencia de la nacion, ó en cualquiera guerra extranjera, merece muestras especiales de la consideracion que le dispensa su Gobierno, y segun se practica en las naciones civilizadas, en uso de las facultades que me ha concedido la nacion, he tenido á bien decretar lo prevenido en los artículos siguientes.

1.º Todo individuo del ejército, de la clase de Subteniente á la de Oficial General, que en defensa de la independencia de la nacion, ó en alguna guerra extranjera hubiere perdido ó perdiere un miembro de su cuerpo, llevará un escudo al pecho en el lado izquierdo de la casaca, de color azul celeste y bordada de oro una corona de laurel, en el que se inscribirá su nombre y el de la accion en que perdió un miembro, sirviendo bien á

su patria. Los centinelas presentarán las armas cuando pase algun individuo de esta clase.

2.º Los que pertenezcan á la clase de tropa, y hayan perdido algun miembro en cualquiera accion de las que habla el artículo anterior, portarán un escudo en los mismos términos, con la diferencia que el bordado será de seda amarilla: cuando pasen junto algun centinela, echarán armas al hombro, y los demás individuos de su clase, lo saludarán sobre la marcha.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 27 de Septiembre de 1843.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—*José María Tornel,* ministro de guerra y marina.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Septiembre 27 de 1843.—*Tornel.*

El *Regenerador* de Oajaca del 30 del próximo pasado, dice en su editorial lo que sigue.

„Abolidas en una época aciaga las leyes que prohibian el mútuo usurario, apareció un enjambre de negociantes en metálico, que bajo el nombre de agiotistas ó cambistas, se daban á conocer, y no fueron otra cosa que usureros. Creyendo ó aparentando creer las doctrinas de los economistas modernos, abusaron hasta el extremo de la inoportuna derogacion de las leyes prohibitivas y fueron muy comunes los casos en que se pactó un diez y un quince por ciento de interes mensual. Pero no era esto lo peor: en muchos de esos contratos se añadía lo que suele llamarse *anatocismo*, esto es, que no pagándose con puntualidad los intereses de la deuda, se pagase por ellos un nuevo interés. Mas

aun el pacto comisario, ó lo que es lo mismo, la pérdida de la alhaja dada en prendas si el pago no se hacia en determinado dia, pacto reprobado altamente por nuestras leyes, se hizo tambien muy comun, y hé aquí que la persona infeliz á quien la necesidad obligaba á recurrir á uno de esos entes miserables, para proporcionarse acaso el sustento del dia, ó no lo hallaba, ó habia de obligarse á satisfacer un crecido interés, otro por este, y en último resultado, perder su alhaja por una pequeña parte de su valor.

„Iguales maldades se cometian cuando los negocios eran de mayor cuantía, porque la inmoralidad de los prestamistas de todo abusó: en vano fuera que en Septiembre de 839 se restablecieran las leyes que prohibian el mútuo usurario, porque bajo el pretesto de haberse celebrado los contratos antes de su promulgacion, se continuaban cobrando las usuras, y aun en los tribunales se admitian algunas demandas sobre ellas; empero no se hará así en lo sucesivo, pues el supremo decreto que hoy insertamos, cortará de raiz los males que ocasionara la imprudente derogacion de las prohibiciones, y ya no será objeto de especulacion para los ricos, la necesidad de los que no lo son.

„Sin embargo, inútiles serian los desvelos del alto Gobierno, si las autoridades encargadas de la ejecucion de tan acertada providencia, no la llevasen al cabo: las excitamos pues, muy eficazmente, no ya solo para que la apliquen con rigor y sin consideracion a las personas, sino tambien para que examinando con toda escrupulosidad los contratos, apremien de oficio á los usureros á restituir los intereses, pues al efecto tienen facultad, aun en el caso que el deudor haya jurado no repetir las usuras.”

En un Alcançe á dicho número, se inserta un comunicado que describe los regocijos públicos con que fué recibido en Huajuapán el Sr. General Leon.

El *Censar* de Veracruz de 4 del corriente, contiene el editorial siguiente.

„Insertamos hoy con mucha satisfacción un editorial del *Mosquito Mexicano* del día 28 del pasado, en que se menciona la visita que hizo nuestro compatriota, el Exmo. Sr. ministro de hacienda, D. Ignacio Trigueros, al Hospicio de Pobres de la capital; y no sabemos si admirar mas el deplorable estado en que se dice encontrarse aquel asilo de la humanidad agobiada de la miseria, cuando segun dice, tiene fondos brillantes, capaces para endulzar las amarguras de los que tienen la desgracia de verse allí conducidos, ó celebrar la conducta caritativa y generosa de nuestro compatriota, que no pudo ni quiso contener los impulsos de su noble corazón, y por lo pronto dispuso que á su costa se proporcionara calzado á mas de quinientas personas que existen en el Hospicio, pidiendo á su casa en esta algunos géneros para vestirlos.

„Acciones como éstas que no quedan reducidas á la emision de ofertas y palabras estériles, sino que van acompañadas de un desprendimiento efectivo de intereses pecuniarios, tan generalmente apreciados y aun codiciados, si bien manifiestan la existencia de una organizacion privilegiada, cristiana y por consiguiente humana, elevan á sus autores á una esfera superior, á aquella donde tienen su asiento los verdaderos bienhechores de la humanidad.

„El Sr. Trigueros que tanto se distinguió entre nosotros por ese espíritu filantrópico, de positivas mejoras sociales, y esa dedicacion al bien general que desarrolló en nuestra junta de caridad y en nuestra municipalidad, hace apreciable su residencia en cualquiera lugar.

„Incorporado ya el Sr. Trigueros á la junta administrativa del establecimiento, sus naturales ideas de orden, economía y exactitud en el servicio, influirán en la reforma de tan útil establecimiento, donde ciertamente recibirán los pobres lo que allí van á buscar ahora inútilmente, y como aquí, bendecirán la mano del que cooperó á su bienestar, galardón precioso para las almas sensibles, y que no es menos brillante que los que proporcionan las demas acciones benéficas.

„Amparar, socorrer y aliviar en sus necesidades al hombre, al hermano

que nos dió el Ser Supremo; descargarle total ó parcialmente del peso de sus desgracias, este es el fin de la caridad, de esa virtud celestial que tanto distingue al filántropo verdadero del faláz hipócrita que todo lo refiere, hasta su mínima accion, á su privado interés. Felices los hombres que como el Sr. Trigueros poseen aquella emanacion divina; felices porque además de cumplir con su mision en la tierra, y de proporcionarse los placeres y tranquilidad de conciencia que produce su ejercicio, el aprecio de sus conciudadanos los acompaña mas allá del sepulcro.

„No nos acosa un zelo mezquino; no sentimos, sino por el contrario, nos alegramos que el Sr. Trigueros, donde quiera que esté, señale su residencia con sus acreditadas obras de caridad: nuestros establecimientos están bien dirigidos y administrados; sin embargo, quisiéramos tener en el seno de nuestra ciudad á este apreciable veracruzano, simbolo de la actividad y de la honradéz, adornado de talento administrativo.”

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO XXIII.

Goddam.

Yo me habia persuadido, siguiendo la opinion de *Figaro-Beaumarchais* (1), que esta palabra formaba esencialmente la basa de la lengua inglesa, y que las demás expresiones le servirían solo de acompañamiento. No la he oido pronunciar ni una sola vez en quince dias que he pasado en Londres; y se me ha asegurado que no estaba en uso, sino entre la gente de la infima clase del pueblo, y solamente cuando estaban borrachos ó enagenados de cólera. Pero dejando á parte la lluvia y el buen tiempo, que es por donde empiezan siempre todas las conversaciones de Londres, hay cierto número de expresiones, cuyo uso es continuo, y se aplican á todas las circunstancias.

Pudiera citar una porcion de ellas en apoyo de mi asercion; pero me ceñiré al adjetivo que termina el capítulo antecedente.

Se ha visto ya que una comida á satisfaccion del que la hace, en una palabra, una buena comida, es una comida *comfortable*.

[1] *Figaro*, es uno de los principales papeles de las comedias de *Beaumarchais*.

Hallábame un día en una casa en donde habia una señorita que sobresalia por su amabilidad, sus gracias, sus habilidades y su talento. ¿Sabeis me dijo un sugeto que estaba á mi lado, que esta machacha haria una mujer muy *comfortable*?

Otra vez me preguntaban acerca de lo que habia visto en Londres: querian saber cuál era mi opinion sobre varios objetos, y yo tenia gran cuidado de responder con Horacio: *pulcré, bené, recté*: porque las nieblas del Támesis son á los ojos de un verdadero inglés, preferibles al mas hermoso cielo de Italia, y las paredes ahumadas de sus casas, á la magnífica columnata del *Louvre* (1). ¿Es lástima, me dijo una señora, que el *Veaux-Hall* (2) no esté abierto en esta temporada, y que no hayais podido verlo? De todos los sitios públicos en donde se reúne la gente fina, este es sin duda alguna el mas *comfortable*.

Si pudiérais venir á pasar unos cuantos dias en el *Derby-Schire* (3), me decia un Lord, veriais mi parque, mi castillo; he plantado el uno, edificado el otro; todo lo he creado yo; y no hay en el mundo sitio mas *comfortable*.

Tenia yo uno de aquellos ropones acolchados y formados de seda, que se estilan en Francia. Es lástima, me dijo un jóven, que esta vestidura no sea de moda en Londres, porque me pareco muy *comfortable*.

¿Quereis hacer construir en Londres, lo que allí se llama una casa hermosa? (porque la hermosura es relativa, y la asquerosa compañera del hotentote tiene para él mas atractivos, que la mas seductora ninfa parisiense.) ¿Una casa que reúna á un tiempo lo útil y lo agradable? ¿Qué esté bien distribuida? ¿Cuyas ventanas y puertas cierren á la perfeccion, lo que pocas veces se encuentra? En fin, ¿que esté construida por el estilo mejor de la arquitectura inglesa? Mandais llamar á un arquitecto, y en una sola palabra le dais á entender lo que deseais, con decirle que quereis estar alojado *comfortablemente*.

No hay cosa mas triste que el fuego de carbon de piedra, único modo de calentarse, conocido en Inglaterra. El denso y negro humo que exhala, y las partículas que continuamente de él se desprenden, os obligan á enjabonaros cara y manos cinco ó seis ve-

[1] *Palacio del Rey de Francia en Paris.*

[2] *Sala del baile en donde tambien se cena, pagando un tanto á la entrada.*

[3] *Provincia de Inglaterra.*

ces al día, so pena de pareceros al cabo de veinticuatro horas á un carbonero. Para encender este fuego y mantenerlo, se requiere una particular habilidad; se ahoga si se le echa demasiado carbon; si no se pone la cantidad suficiente, parece por falta de alimento; si se menéa con demasiada frecuencia, se pone negro y se apaga; si no se menéa suficientemente, viene á formar una costra que al fin desaparece como lo sucederá algun día al sol, si hemos de dar crédito á la opinion de cierto astrónomo. ¡Pues señor! cuando la reja que contiene este miserable fuego, está llena de un carbon bien encendido, este se llama un fuego muy *comfortable*.

Si quereis... Pues ¡bien! ¿qué hay?

„—Vengo á saber, señor, si salis esta mañana, me dijo mi huésped; quisiera aprovecharme de vuestra ausencia para sacudir las alfombras, limpiar los cristales, quitar el polvo á los muebles, lavar el piso, en fin, en una palabra, poner vuestro aposento *comfortable*.

„—¡Muy bien pensadol salgo al momento. En esto, lector mio, dejo de continuar la enumeracion de las ocasiones en que esta voz puede usarse con propiedad; y de ningun modo puedo terminar mejor este capítulo, como con desear que su lectura haya sido bastante *comfortable* para vos.

EL MOSQUITO.

MÉXICO: DICIEMBRE 15 DE 1843.

Continúa el artículo pendiente en el número anterior.

Hemos manifestado en nuestro próximo anterior número la miserable cantidad que costaba al Real Erario la seguridad de Tejas, sin sacar de tan férax territorio, provecho alguno, porque así lo quiso la negligencia del Gobierno, y ahora pasamos á otros recuerdos no menos conducentes á nuestro propósito, que es combatir por todos sus flancos ese pernicioso y maldito comercio libre extranjero que se solicitó inútilmente en tiempo del Gobierno Español, y hoy es Señor de toda industria y de las fortunas de los mexicanos. Algo más: es él árbitro aun de las costumbres, gusto y razon de ellos. Vamos al caso.

Dia 25 de Mayo (festividad del Corpus) de 1690, adquirió España la provincia de Tejas, que hoy llamamos Departamento, y fué su primer gobernador, D. Alonso de Leon. Des-

de esa fecha hasta poco antes de que se promoviese la guerra de Independencia de México por el cura Hidalgo, irian á la corte de Madrid mas de mil representaciones sobre la grande utilidad que podia sacar de Tejas, y uno de los informes mas exactos que se remitieron, demostraba que en pocos años daría al Erario el duplo de lo que le rendia la provincia de Caracas. Recomendábase en el informe como muy necesario el cuidado de que los extranjeros no tuviesen comercio en ese pais, porque nunca por la bahía de San Bernardo no podian arribar buques mayores, sino solo bergantines, goletas, paquebots, &c. si era fácil entrar en fragatas por la que antes se llamaba de Orcoquizac, que está doce leguas al E. y así esta bahía, como la de San Bernardo era muy á propósito para apoderarse de Tejas, de grado ó por fuerza, como deseaban los Estados-Unidos, quedando fuera de toda duda, que si el Norte hubiera realizado sus intentonas, México se habria visto invadido por mar y tierra y en peligro muy próximo de perder los demás estados internos de quienes por naturaleza ha sido Tejas la llave.

Deduciase por corolario de los expuesto, que si se declaraba el comercio libre, sobre el peligro en que quedaban las provincias internas, de ser presa de los norte-americanos, venia el daño inevitable de que México, Puebla, Querétaro y otros lugares no expendiesen sus manufacturas, y que muchas familias por causa de ese daño, pereciesen de miseria ó se entregasen á la prostitucion. De Puebla se remitía anualmente á la feria del Saltillo mas de 100 pesos en mantas y otros renglones; de México, chales, rebozos bordados y otras manufacturas de seda; de Querétaro, sus paños y gerguetillas. Con esto y la concurrencia de otras obras se calculaban lo menos 5000 pesos de circulacion en dicha feria, cuya cantidad habria extruido indefectiblemente el extranjero, por la bahía de San Bernardo, si se hubiera permitido el comercio libre. Habríanse llevado tambien todas ó las mas producciones nacionales, y por último se habria perdido la posesion de Tejas, por hallarse distante de México 400 leguas, cuya distancia hacia muy tardios é ineficaces los medios que el Gobierno hubiese podido emplear para salvar á Tejas. Tampoco habria podido evitar las intrigas y medidas que tan oportunamente facilita el tráfico del comercio, para apoderarse de cualquier territorio los extranjeros, cuya codicia está siempre acompañada de

la osadía; ni habria podido establecer México sus manufacturas en Tejas, como pensó hacerlo el Gobierno, para ir la poblando y convertirla en otro menantial de riqueza á poca costa, como los muchos que tiene este pais privilegiado; pero no lo atendieron jamás sus negligentes mandarines. Compare el lector lo que hemos expuesto con lo que nos ha pasado con Tejas y evitémos el trabajo de hacer comentarios y deducciones, mientras pasamos á otras observaciones contra el comercio libre por las costas del mar del Sur.

Los hombres inexpertos ó poco reflexivos que pidieron el comercio libre en tiempo del Gobierno Español, no consideraron seguramente los incalculables males que debian seguirse á la nación mexicana, si se hubiera accedido á tan absurda, como fatal petición. Pero los conocieron sus opositores, y frustraron tan loca solicitud, levantando su voz y exponiendo muy sólidas razones y anuncios muy tristes que felizmente fueron atendidos, para que la petición no tuviera efecto. Mucho y muy bueno se dijo entonces contra los deseos de los cuitados peticionarios, á quienes es preciso hacerles la justicia de que no pidieron el comercio libre con el egoismo y antinacionalidad con que en estos dias lo haya pedido algun mexicano bastardo, ó unos extranjeros que han representado su papel con manos postizas, oponiéndose á los benéficos Decretos sobre prohibiciones y comercio al menudeo, el cual quieren que se permita, cuando no por amor, por fuerza. Recordóse en aquella época la expedicion de extranjeros á las costas de México, y lo que hicieron en ellas Francisco Drake y Tomás Cauvendik en 1577: las providencias que sobre este particular tomó Felipe II: las expediciones del Virey de México, D. Luis Velasco en 1589, con tal motivo: las del Conde de Monterey en 1602: las máximas recomendables que escribió el Cardenal Alberoni: la relacion tan erudita, como exacta del Jesuita Eusebio Kino: las cartas de D. Estevan Martínez: la discreta real cédula, expedida en 1776; y últimamente, el folleto que escribió D. Miguel Valero, en el feliz gobierno del inmortal Sr. Conde de Revilla-Gigedo, tan olvidado de los mexicanos, que solo lo recuerdan al pasar por la calle que mandó abrir al despedirse de México, para ornato de la ciudad y comodidad de sus habitantes, y en la que se ha conservado hasta hoy su ilustre nombre.

Si nuestros legisladores (permitásenos esta digresion), que tan torpemen-

te sancionaron el comercio libre, por medio de los tratados con Inglaterra y sucesivamente con otras naciones, cuando México debía ser mas cauta y desconfiada, tuvieron conocimiento de esos interesantísimos documentos, digase cuál de ellos presta el mas mínimo motivo para abrir tal comercio y por qué hoy pueda ser útil y no peligroso, lo que antes era nocivo y arriesgado? Mas si dichos legisladores ignoraban esos documentos históricos, ¿partieron que nada sabían y deliberaron á tin tin de boca sobre tan grave y peligroso asunto que por fin sancionaron para dar á la nacion eterna sarna que rascar. El Gobierno Español, como mas experimentado en la ciencia de gobernar y con los conocimientos que los mexicanos no tenemos de las intrigas y ambicion de los gabinetes extranjeros, solo permitió el comercio de la nao de Manila y buques de la América Meridional: de aquí no pasó ni debió pasar para no arriesgarlo todo, como ha sucedido á los mexicanos, por no habernos sabido conducir desde que perdimos el juicio con motivo de la independencia. A la verdad, compatriotas, confesemos aunque nos duela, que es incalculable lo que nos falta que saber para gobernar esta República, la mas vasta, preciosa y codiciada de todos los países que componen el globo.

Pero siempre será muy bochornoso que pongamos en riesgo de perder en pocos años, lo que por siglos supieron conservar nuestros abuelos, y será lo mas afrentoso que de libres é independientes, pasémos á ser esclavos voluntariamente por medio del comercio libre con las naciones de Europa, quienes tarde ó temprano se repartirán el territorio de Mexico, como han comenzado á hacerlo por Tejas, los norte-americanos, manifestando en otros puntos sus intenciones de una manera muy clara y audáz. En tiempo del Gobierno Español se temia á Rusia por la California, y nosotros debemos temer hoy á todas las naciones que nos honran con su amistad; pero mas particularmente á los ingleses y norte-americanos.

Para conocer lo que pueda valer el dicho de D. Miguel Valéro en la importante materia de que tratamos, entiéndase que sirvió al Rey en Rentas mas de cincuenta años, en cuyo tiempo escribió cosas muy útiles al Estado, por lo que el justo Gobierno del Sr. Conde Revilla-Gigedo lo vió con sumo aprecio y como un verdadero patriota. No así el injusto Bransford, que despreciando su mérito, lo perseguíó y obscureció, atrasándolo

en sus ascensos, y distinguiendo quizá á otros, indignos de las consideraciones de un Gobierno, porque este mal es casi general por la miseria humana en los que mandan, fingiéndose ciegos, ó dejándose engañar como unos niños. ¿Pero quién les va á curar tan pernicioso achaque? Murió el Sr. Valéro hará cosa de 46 años, llevándose al sepulcro el desconsuelo de no dejar á su Señora Doña María del Rial, el Monte-Pío que supo ganar con sus dilatados y muy distinguidos servicios con que dió muchos millones al Erario y acaso seguirian dando, mientras su desgraciada esposa gemía con cuatro nietos, huérfanos y de tierna edad, sus miserias, y quién sabe si aun las gemirá hasta hoy. Tan injusticia, tan fatales consecuencias proceden necesariamente y en todos los ramos, de faltar á la escala de los ascensos, y si la influencia de la arbitrariedad es maligna en los ascensos de la hacienda pública, no sabemos como llamarla en los del ejército, atendidas sus estrepitosas y trascendentales consecuencias.

(Continuará).

Quando dijimos en nuestro número del 22 de Septiembre próximo pasado, que el español D. JOSE ANTONIO ONDIZ, hoy extranjero por conveniencia, rondaba por cierta casa de San Fernando, salieron ciertas nuestras sospechas, porque antes de morir la dueña de la casa, este hermano de la caridad la visitaba todos los domingos para darle consejos saludables, á fin de que lo dejase de albacea, y estando próxima á morir la velaba hasta que consiguió sus deseos por los que tanto habia trabajado; pero en el momento que fué difunta, no volvió á parecer en la casa y al entierro llegó aunque tarde, pues ya habian colocado el cadáver en su lugar. En este mismo dia recogió la plata labrada, dinero que tenia la difunta, y algunas cosas de valor; todo lo que puso en una caja que se llevó á su casa en un coche. La difunta dejó en su testamento algunas mandas; pero de 600 ps., sabemos que el hermano no ha cumplido con ellas, y es que esperará que las beneficiadas se mueran para que lo dejen de albacea ó heredero; la casa no la quiere vender, y con razon; porque para lo que le ha costado, es claro que quiere disfrutar del trabajo ageno, lo que ha sucedido con otras que lo han dejado de heredero, pues desde su país salió á buscar fortuna agena, y lo ha conseguido, porque tiene talento para quedarse con lo ageno, y para comprometer á los jueces como el Sr. Jauregui á que le sirvan de ins-

trumento para desahogar sus ruinas, venganzas, desacreditando á la nacion con el proceder de los jueces que elige en sus tramoyas.

Dirémos por último, y sobre esto llamamos la atencion de la autoridad competente: que el mismísimo Ondiz no ha cumplido hasta hoy con el Bando en que se mandó se pinte el exterior de todas las casas, pues estamos viendo que la de Ondiz se vá quedando sin pintar y no sabemos si por *extrangero comodino* estará exento de cumplir con esa suprema disposicion, como lo han hecho y están haciendo todos los de este vasto vecindario, ó quien sabe si su sagacidad habrá hallado en el Febrero la manera de eludirse de ese deber.

Se aproxima Enero y con él la vuelta de los ladrones, vecinos de esta capital, quienes por pocos dias la han abandonado por ir á negociar á la feria de S. Juan de los Lagos. Vendrán si, porque en México tienen su arraigo y sus relaciones. Los perseguirá ó no la policia; pero si los aprende, ¿qué negocia la sociedad, si pronto salen en libertad en virtud de sus muchos arbitrios, particularmente si son consignados al Juez que ha tenido el comedimiento de preguntar á cierto robado: ¿Cuánto da V. al ladrón N. porque entregue el robo?— Señor, 100 ps.—¿Y á mí cuánto!—Otros 100 ps. Y echando aquí veinticinco etcéteras, preguntamos: ¿quién está seguro en esta capital? ¿Quién si no está loco, podrá decir que tiene garantías? Con nadie hablamos, sino con el Exmo. Sr. Gobernador de este Departamento, confiados en su honradéz, integridad y celo.

MURIO!

Pero era un pobre, y de los pobres, ó nada hay que escribir, ó no lo permite la costumbre. Esta es la razon porque la muerte de un pobre muy poco suena, aunque en su vida haya sido un dechado de virtudes. Sin embargo, despreciando nosotros esas máximas, y siguiendo los impulsos del afecto, amistad y gratitud, anunciamos con crecido sentimiento, que ha muerto D. TOMAS LOZADA, hombre de bien; pero desgraciado: su razon estaba siempre dispuesto á hacer el bien que le era posible. D. J. A. Ondiz le dió muy amargos dias con sus enredos judiciales.... Pero Descanse en paz y ruegue por Ondiz.

IMPRESO POR F. GONZALEZ,
Estampa de San Miguel, número 13.